

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE
LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM**

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas" /Plataforma Microsoft Teams

Miércoles, 29 de Marzo de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los Acuerdos tomados.

En la Sala 6 "José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas" del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 14 h 21 min del miércoles 29 de Marzo del 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario -que para la presente sesión era de 7 congresistas-, el congresista Alex Randú Flores Ramírez, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares Raúl Huamán Coronado, Eduardo Salhuana Cavides, Enrique Wong Pujada, Ruth Luque Ibarra y Hitler Saavedra Casternoque.

I. ACTA

El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 8 de febrero del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad y seguidamente pasó al segundo punto despacho.

II. DESPACHO

El Presidente manifestó que se ha remitido por medios electrónicos documentos de la Quinta sesión Ordinaria, las cuales se pueden solicitar a la secretaría técnica.

De la misma forma, manifestó que se recibió el oficio N° 1634-2022-2023, el cual pone de conocimiento que en el pleno de la Sesión realizada el 03 de marzo 2023, se aprobó la modificación de la conformación de la comisión Especial del VRAEM; ingresa el Congresista Hitler Saavedra Casternoque a propuesta del Grupo Parlamentario Somos Perú.

Con motivo de la realización del Pleno del Congreso a las 15 horas -de manera extraordinaria-, el Presidente de la Comisión manifestó que debía culminar la Quinta Sesión en el tiempo establecido, debido a que existe un acuerdo de mesa el cual estipula que mientras sesione el Pleno del Congreso, las Comisiones no están facultadas para sesionar paralelamente.

III. INFORMES

El Presidente de la Comisión, decidió abstenerse de informar debido a una cuestión de tiempo, ya que el Pleno del Congreso empezaba a las 15 horas. No obstante, consultó si algún congresista tenía por conveniente informar.

de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM el señor Arturo Ludeña Huyhua.

Seguidamente el señor Presidente recalcó que está planteando un texto sustitutorio que recoge lo más sustancial, que propone los Comités de Autodefensa y que ese planteamiento sería escuchado por las autoridades representantes de distintas instituciones que estuvieran presentes, para que puedan dar sus opiniones técnicas y favorables al respecto.

El Presidente dio paso a los ponentes para que puedan exponer sus opiniones, cada uno por un máximo de cinco minutos.

Como primer ponente, tomo el uso de la palabra el Viceministro del Despacho Viceministerial de Orden Interno, el señor Néstor Zegarra Silva, quien manifestó que el Ministerio de Interior viene revisando los diversos proyectos de ley, que han pedido opinión técnica legal.

Mencionó que sobre la dirección de rondas campesinas -que también abarca los trabajos con las comunidades campesinas y comunidades nativas en el territorio nacional-, se ha hecho llegar diversas opiniones por parte del sector a cada uno de ellos, y consideran en primer lugar, que el Comité todavía mantiene la facultad de poder adquirir armas por compra o donación de parte del Estado o por parte de particulares, y de acuerdo a la mirada del Ministerio del Interior, se abre la posibilidad de que se genere alianzas o grupos privados para defensa de intereses particulares y que a este tema se debería dar mayor participación; asimismo, sugirió poder establecer trabajos para intercambiar opiniones y poder entregarles mayor información desde la mirada del sector interior.

El Presidente agradeció la participación del representante del Ministerio del Interior y Cedió el uso de la palabra al Director General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa, el General EP. Carlos Sánchez Silva, quien refirió que la posición de Ministerio de Defensa sobre la Ley N° 31494, ya fue emitida con anterioridad. Sin embargo, aún se encuentra en trámite y en producto de la revisión del presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno de Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso el Oficio N° 945.

Por otro lado, solicitó al Ministro de Defensa, emita opinión sobre el pre dictamen recaído de los Proyectos de Ley N° 1481, 1482, 2498, 2550, y 2581, por los que se propone un texto sustitutorio de la Ley que Reconoce y Regula los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural. Acotó que los dictámenes mencionados están ya culminados en el MINDEF y se estará remitiendo en el más breve plazo.

Continuando con las exposiciones, el Presidente brindó la palabra al asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, el Señor Cristian Colchado Chunga quien sostuvo que como DEVIDA, todavía están evaluando varios pedidos, no solamente el Proyecto de Ley que se ha recibido, sino otros proyectos que la Comisión de Defensa Nacional y orden Interno y Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas han hecho y tienen un dictamen. Adicionalmente manifestó su preocupación y que coincide con el Ministerio del Interior respecto del uso de las armas, el respeto a los usos y costumbres sobre la subvención que puedan recibir los Comités de Autodefensa, y la participación de ellos en el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, indicó que los Comités de Autodefensa se crearon en un momento determinado para la lucha contra el terrorismo, y que tal vez, debería seguir con una mayor discusión y enmarcarse en un ámbito mucho más restringido. Culminando su participación sugirió en una próxima sesión seguir debatiendo este tema.

Luego de ello, el Presidente cedió la palabra al Jefe del Programa para las Personas

Privadas de Libertad y la Seguridad Nacional, el señor Walter Edgardo Ávila Teshiroqui, quien saludó de parte de la Defensora del pueblo, e indicó que hay tres puntos importantes para ellos. Primero, el reconocimiento del rol trascendental que cumplen los Comités de Autodefensa, La función de combatir el terrorismo en su oportunidad como parte del proceso de pacificación del país. El segundo punto, que están de acuerdo en que los comités de Autodefensa formen parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Y, como es de público conocimiento, la Defensoría del Pueblo ha presentado una demanda inconstitucional contra la Ley N° 31494, que se encuentra en el Tribunal Constitucional, y que abarca diferentes aspectos que estamos abordando. Asimismo, sugirió que en algún momento que lo vea conveniente la mesa, quizás la próxima sesión podamos exponer cuáles son los principales sustentos o argumentos de nuestra demanda.

Continuando con las exposiciones el Presidente cedió la palabra al señor Arturo Ludeña Huayhua actual Coordinador General de los CADs – VRAEM, quien comenzó su participación mencionando que los representantes de los CADs hacen un gran esfuerzo al venir de tan lejos a pesar de las malas condiciones que se viven actualmente en el VRAEM, donde no hay vías pavimentadas para poder transportarse, pero a pesar de ello, están presentes para abordar el tema tan importante de los Comités de Autodefensa y reclamar un derecho para su organización.

A continuación precisó su preocupación a los invitados en la mesa y a los Ministerios presentes, y agradeció a la Defensoría del Pueblo por el respaldo que brinda a los CADs, pero que no estaban de acuerdo con el Proyecto de Ley N° 31494, debido a que está en contra de ellos como organización, más lo que ellos buscan es una ley que favorezca a los CADs, ya que ellos cumplen un rol muy importante en el VRAEM, porque están presentes siempre en las comunidades donde lejanas y en aquellos lugares donde no hay carreteras, cumpliendo un rol muy importante cuando hay accidentes, sea de tránsito, picaduras de animales, etc. Son los Comités de Autodefensa y la Junta Directiva de la misma, quienes auxilian a esas personas porque la Policía Nacional del Perú no llega a esos pueblos alejados.

De esa forma el señor Arturo Ludeña Huyhua coordinador de los CADs, aseveró que su solicitud es que se consideren tres puntos en el Proyecto de Ley; como primer punto, que se reconozca a los Comités de Autodefensa con personería jurídica, como segundo punto, respecto de los armamentos, que cuando estén en Estado de Emergencia sean monitoreados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en aquellos lugares donde le levante el Estado de Emergencia sea el Ministerio del Interior quien los monitoree, como tercer punto, que se les reconozca como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Posterior a esta participación, el Presidente otorgó la palabra al ex representante de los Comités de Autodefensa el señor Héctor Landeo Gutiérrez, que dijo que, se debería tener un espacio con más tiempo para poder abordar el tema de los CADs; y, asimismo, indicó que se está pidiendo que se les reconozca, ya que en las comunidades del VRAEM donde hay que poner orden, la Policía Nacional del Perú no se abasteca, el crimen organizado viene creciendo, la delincuencia avanza y son los Comités de Autodefensa los que están presentes usando armamentos de manera respetuosa, y nunca se han levantado contra el Estado, guardando respeto por sus autoridades.

Adicionalmente pidió la reestructuración de la Mesa Directiva de la Comisión Especial favor del VRAEM.

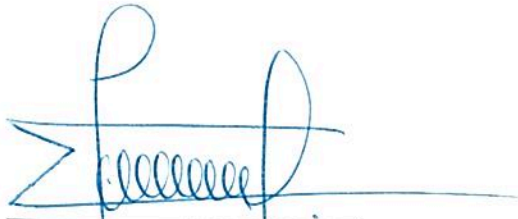
Por último, el señor Oscar Cárdenas Torres representante por parte de los CADs, también hizo su participación manifestando que los Comités de Autodefensa antisubversiva de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, han venido luchando contra el terrorismo y ahora contra la delincuencia en el VRAEM, esto lo hacen sin cansancio, y ya van a cumplir 39 años de existencia el próximo 21 de junio.

Para culminar su participación manifestó que ellos no han sido enemigos de ninguna institución del Perú, por el contrario, han salvado muchas vidas humanas y todo lo han hecho de forma gratuita, ellos son una humilde organización que trabaja a favor del VRAEM.

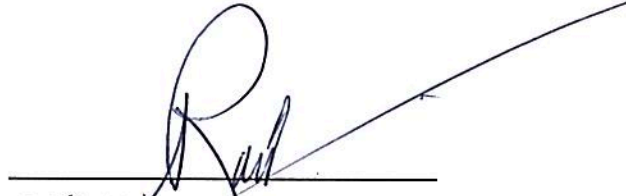
Finalmente, el Presidente de la Comisión agradeció la presencia de los presentes, manifestó su compromiso para seguir trabajando y solicitó a sus colegas autorización para la dispensa de la aprobación del Acta.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Comisión levantó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro -VRAEM, siendo las 15 horas y 36 minutos.



ALEX FLORES RAMÍREZ
Presidente
Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro -VRAEM



RAÚL HUAMAN CORONADO
Vicepresidente
Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro - VRAEM